

**INFORME MESA SECTORIAL**  
**DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022**

A esta Mesa Sectorial, que ha tenido carácter extraordinario, han asistido el Secretario General de Educación, Francisco Javier Amaya Flores, el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela, Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, Manuel Gómez Parejo, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia, Brígida Bermejo Aparicio y Jefe de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, David Reyes Pastor.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el Secretario General de Educación, Francisco Javier Amaya Flores, para comenzar con el desarrollo de los puntos de la Mesa Sectorial de Educación.

***Punto uno: Programa ITACA "Necesidades de profesorado para el segundo cuatrimestre del curso 2021-2022 para la realización, en Centros y Aulas de Enseñanzas de Personas Adultas, de cursos para la obtención del certificado de superación de competencias claves, necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad".***

Toma la palabra el Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, Manuel Gómez Parejo.

Se informa que los docentes que se encuentran contratados desde el primer cuatrimestre para el desarrollo del programa, continuarán la prórroga del mismo y a partir del día 18 de febrero se constituirá un segundo grupo de docentes que se incorporarán el lunes día 21 de febrero y cuya duración será hasta el día 30 de junio de 2022.

Las contrataciones de estos docentes serán de las especialidades de Lengua Castellana y Literatura siendo un total de 12 medias plazas y para la especialidad de Tecnología un total de 11 medias plazas.

El mismo día que se produzca su incorporación, realizarán el curso de formación inicial de forma telemática a las 9 de la mañana a través del CPR de Mérida para abordar el segundo cuatrimestre.

***Punto dos: Orden de \_\_ de febrero de 2022, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Toma la palabra el Secretario General de Educación, Francisco Javier Amaya Flores.

Se informa que se pretende abordar una convocatoria abierta y permanente del proceso de acreditación y habilitación lingüística, para una incorporación inmediata de los docentes nada más recibir su mención, pero lamentablemente aún no va a ser posible debido a la carga de trabajo que tiene en la actualidad la Administración, pero se contempla para poderse implantar en un futuro.

A primeros del mes de marzo aproximadamente, saldrá la convocatoria para que los docentes puedan realizar este citado proceso y se espera que esté resuelto antes de que se produzcan las peticiones de centros del próximo curso para poder favorecer la inclusión de los docentes en los distintos centros.

Desde ANPE EXTREMADURA hemos señalado que siendo el borrador de la Orden un calco de la Orden de 2021, no tenemos nada que decir, aunque si nos complace que en el artículo 4, punto 2, se haya añadido la expresión “con la excepción de las Certificaciones de formación metodológica en bilingüismo”.

De igual manera, estamos totalmente de acuerdo en que en un futuro lo más próximo posible se plantee una convocatoria abierta para la habilitación lingüística.

***Punto tres: Instrucción \_\_/\_\_ de la Dirección General de Innovación e Inclusión educativa, por la que se establecen la selección y el desarrollo experimental del programa “Conecta-2: refuerzo educativo desde la codocencia” en Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2021-2022.***

Toma la palabra el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela.

Se informa que, a primeros del mes de marzo, se van a contratar a 250 maestros de las especialidades de Primaria y Pedagogía Terapéutica, cuyo contrato durará hasta el día 30 de junio de 2022. Seguramente este número inicial de contrataciones, se vea incrementado posteriormente.

Además, en paralelo con este programa, se va a publicar el nuevo Decreto de Evaluación de Extremadura.

Desde ANPE EXTREMADURA hemos planteado las siguientes cuestiones:

1. En la instrucción cuarta, al final del primer párrafo, donde dice. “Hasta dos líneas supondrá la asignación de una media jornada y con tres o más líneas la asignación de una jornada completa”, debería decir: “Hasta UNA línea supondrá la asignación de una media jornada y con DOS o más líneas la asignación de una jornada completa”. Además, creemos que no debe tenerse en cuenta solamente el criterio del número de líneas de 6º de Primaria y 1º y 2º de la ESO, sino que también el número de Alumnado Educativamente Vulnerable (AEV).

También hemos planteado que se debe diferenciar entre centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Secundaria.

Después de un diálogo con la Administración, nos ha contestado que van a plantear otra redacción de esta instrucción.

2. Con respecto a la instrucción novena, reivindicamos una vez más nuestra demanda de disponer de un orientador por centro escolar, ya que las funciones de los Servicios de Orientación en este programa, así como para el resto de funciones y necesidades derivadas de la práctica diaria, requieren una presencia continuada en el centro y coordinación permanente con el tutor y co-tutor, así como con el resto de la comunidad escolar.

La Administración nos ha respondido que este tema no es objeto de este programa.

3. Nos gustaría que nos confirmaran si este programa se va a seguir desarrollando en los siguientes cursos escolares. Entendemos que sí, tal y como se desprende de la redacción de la instrucción decimotercera, punto 2.

La Administración nos ha contestado que su continuidad va a estar asegurada, al menos, durante el curso 22/23.

4. En la instrucción decimocuarta, punto 1, segunda línea y referido a su redacción, sobra la contracción “del” que aparece después de la palabra “características”.

Esta propuesta ha sido aceptada por lo que se procederá a su corrección en la redacción de la Instrucción.

5. Echamos en falta la temporalización del programa en este curso escolar.

La Administración nos comenta que, en este curso escolar, el programa empezará en los primeros días de marzo y finalizará el próximo día 30 de junio. Además, señala que este curso se va a aplicar específicamente en 6º de Educación Primaria.

**Mérida, 15 de febrero de 2022.**